



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



---

## Pedro Cruz Villalón, expresidente del TC, subraya que la primera obligación debe ser siempre la de tener lealtad a la Constitución

El Premio 15 de junio, otorgado anualmente por la iniciativa ciudadana España Juntos Sumamos, reconoce a quienes promueven y defienden los valores constitucionales. Este galardón conmemora las primeras elecciones democráticas celebradas el 15 de junio de 1977, que marcaron el inicio de una nueva era para España y condujeron a la promulgación de la Constitución de 1978.

Este año, esta distinción ha sido entregado por el Rey este viernes al jurista **Pedro Cruz Villalón**, catedrático emérito y expresidente del Tribunal Constitucional en presencia de distintas personalidades y presidentes eméritos del Tribunal Constitucional como fueron los casos de **Juan José González, María Emilia Casas o Pascual Sala**.

En un momento como el que vive la sociedad española, donde la polarización es un hecho y la ley de amnistía recién aprobada puede poner a prueba nuestro sistema democrático, el discurso de agradecimiento de Pedro Cruz Villalón dejó claro que “el primero de los valores constitucionales es el de lealtad a la Constitución. Este premio reconoce el trabajo de una generación en un momento coyuntural preciso para poner a la joven Constitución española en el mapa constitucional europeo”.

Al mismo tiempo recordó que “es ahí donde surgieron una hornada de letrados del Tribunal Constitucional de primer nivel, como aquellos que ya fallecieron como son los casos de **Ignacio de Otto, Eliseo Aja**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |